

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe. en autos caratulados: BEJARANO, JULIO CESAR VASILAK, OSCAR JESUS y/u Otro s/Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 461/04, se notifica a los herederos del Sr. Emilio Ricardo Jasson, L.E. N° 2.454.791, la Resolución N° 53, Folio 167, Tomo IV: Santa Fe, 23 de abril de 2007. AUTOS Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la ampliación de la solicitud de pobreza a los fines de litigar sin gastos en el juicio de indemnización de daños y perjuicios a impetrarse contra los herederos del señor Emilio Ricardo Jasson. 2) Costas por su orden Art. 333 tercer párrafo del citado cuerpo legal, insértese al original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia M. Chemes, Secretaria - Dra. Nora Gloria Abello (Juez) - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 18/05/07 - Dr. Juan Manuel Adur, Secretario.

S/C□13800□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición Judicial del Tribunal Colegiado de Familia Número Tres, a cargo del Dra. Abraham Luis Vargas (Juez) y Segunda Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Boleas (secretaria) y se ha dispuesto lo siguiente: en Autos Caratulados: "GAMBOA JUAN DE DIOS c/GAMBOA NYDIA GLADIS Y OTROS s/IMPUGNACION DE PATERNIDAD", Expte. 1186/06... Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. Por promovida demanda de impugnación de paternidad de Gamboa Juan de Dios contra Gamboa Nydia Gladis y herederos del Sr. Franco Orlando Antonio, titular de L.E. 6.217.437, a quienes se citan y emplazan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 18 de abril de 2007. En éste estado publíquense edictos a los fines de la notificación respectiva a los herederos de Orlando Antonio Franco. Notifíquese Fdo. Dra. Silvina Boleas (Secretaria) - Dr. Abraham Luis Vargas (Juez) - Santa Fe, 31 de mayo de 2007. - Patricia González Broin, Secretaria.

§ 11□13780□Jun. 7 Jun. 11

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "ALDERETE, NOEMI MARIA y OTROS c/PALCHEVICH, GUILLERMO ENRIQUE s/Laboral" se ha dispuesto en el decreto/providencia: "Rafaela 18 de agosto de 2006. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos de ley. Emplazar al demandado, señor Guillermo Enrique Palchevich, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía, Rafaela, 29 de agosto de 2006. - Fdo. María Marta Gutiérrez (Secretaria).

S/C□13829□Jun. 7 Jun. 11

JUZGADO DE MENORES

Por disposición de la Sra. Jueza de Menores de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana María Elvira, en autos "SOLER, JOAQUIN IGNACIO s/Su Situación (Exp. 2132/06)", que

tramita ante la Secretaría Civil, se ha ordenado publicar el presente a fin de Notificar a Los progenitores del menor de autos de la siguiente resolución: Santa Fe, 30 de abril de 2007. AUTOS y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar al menor Joaquin Ignacio Soler (DNI N° 47.767.170), en estado de abandono. 2) Mantener la actual situación del menor Joaquín Ignacio Soler. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Firmado: Dra. Elvira (Jueza) - Dra. Rossetti (Secretaria). Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo. - Secretaría Civil, 2 de mayo de 2007. - María Eugenioa Rossetti, Secretaria.

S/C 13799 Jun. 7 Jun. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos "Nepotti, Roberto Antonio s/Quiebra" (Expte. N° 264/06)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Mayo de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Roberto Antonio Nepotti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 11.174.795, empleado, con domicilio real en calle Matorras 304 de la localidad de Gálvez, y legal en calle San Martín 3130, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L. C. Q. estará a cargo del síndico que intervenga en la incautación de los bienes del fallido. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico. 12) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos, 14) Fijar el día 26 de Julio de 2007, como fecha en la cual deberá el Síndico presentar una actualización del Informe General presentado en el Concurso Preventivo y el recálculo de los créditos a que refiere el 2do. Párrafo del art. 202 de la ley 24.522. 15) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q y en el BOLETÍN

OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 19) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo: Cantero: Juez. Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□13849□Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "Solis, Claudio Martin s/Quiebra" (Expte. N° 255 - Año 2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 30 de mayo de 2007. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Claudio Martin SOLIS, D.N.I. 25.751.605, con domicilio real en calle 9 de Julio de la ciudad de Helvecia. 12- Fijar el 3 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 17 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 17 de setiembre de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30 de octubre de 2007 para la presentación del Informe General (art. 38 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522. - Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□13801□Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ALARCON, RITA ANDREA s/Quiebra" (Expte. N° 410 - Año 2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 30 de mayo de 2007. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Rita Andrea ALARCON, D.N.I. 23.264.692, con domicilio real en calle Piedrabuena 4567 de esta ciudad. 12- Fijar el 3 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 17 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 17 de setiembre de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30 de octubre de 2007 para la presentación del Informe General (art. 38 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522. - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□13802□Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos "GARCIA, RODOLFO DANIEL s/QUIEBRA" (Expte. N° 1205 - Año 2004), por auto de fecha 21/05/07 se ha declarado la apertura del concurso preventivo por conversión de Rodolfo Daniel García, DNI N° 6.305.627, domiciliado en Urquiza n° 4297 de Santa Fe, con domicilio legal en Bv. Gálvez 876 de Santa Fe. El síndico designado es el CPN José Luis Ríos, con domicilio en Obispo Gelabert 2478 de Santa Fe. Se ha fijado el día 06/07/07 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la fecha de declaración de quiebra - ocurrida el 12 de diciembre de

2005- y anteriores al 07/03/2007 presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. Se designó 23/08/07 para la presentación del Informe Individual y el 18/10/07 para la presentación del Informe General, fijando Audiencia Informativa para el 25/08/08 a las 11,00 hs. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Santa Fe, 30 de mayo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

S/C□13841□Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito N° 17 de esta Ciudad de Coronda, en los autos caratulados: "JULIA, Marilyn Ebel c/ORONAO, Eufemia; RODRIGUEZ, Santa Eufemia Bernardita; JULIA, Mirian Noemí y contra todos los que se consideren con derecho sobre dominio Manzana 85 Lote 2 Coronda s/DEMANDA ORDINARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 60 - Año 2006, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Coronda, 02 de mayo de 2007. Pedido de fs. 65 vto.: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel de Exhibición de Mesa de Entradas de este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Cogliano, Juez - Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 18 de mayo de 2007. Dante D. De Angelis, secretario.

\$11□13779□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Distrito de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, en autos caratulados: "CUESTA, JOSE MARIA S/SUCESORIO" (Expte. 308/2.007), se publica el siguiente edicto: "Santa Fe, 12.04.07. Por presentado, domiciliado y por parte, acuérdesse la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de José María Cuesta, con la partida de defunción acompañada, declares abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edictos por el término de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social, cumpliméntese la ley 8744. Acompañe partidas que acrediten el vínculo, si faltaren.- Oficiése al Registro de Actos de última voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del causante. Notifiquen. Silvestrini y/o Ramos. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe, 24 de Mayo del 2.007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$15□13834□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MORAN DANTE JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 353, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Moran, Dante Juan L.E.: 6.342.220 para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante sus sucesorio. ///ta Fe, 2 de Mayo de 2007. Dr. Oscar Daniel Cantero, Juez - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$15□13846□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora TARRAGONA, AMELIA MÁXIMA, con documento identidad F. 0.589.226 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. María Guayán, secretaria.

\$15□13781□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el fallecimiento de Doña EMILIA SABATER, ocurrido en esta ciudad de Santa Fe, el 3 de Marzo de 2007; L.C. 2.400.642, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, (Ley 11.287) Santa Fe, 29 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13790□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO JUAN MARTIN, L.E. N° 6.192.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "Martín, Alfredo Juan s/ Sucesorio" Expte. N° 1480 - Año 2.006. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 acuerdo del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 02 de mayo de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□13783□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "Eleuteri, Alda Linda s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 578, año 2007), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALDA LINDA ELEUTERI, Doc. Id. F. N° 1.125.682, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio. Santa Fe, 30 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□13784□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MABEL ISOLINA LAGIER, L.C. N° 0.909.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□13782□Jun. 7 Jun. 21

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden del Sr. Juez, Dr. Rubén A. Cottet, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, en autos caratulados "Expte. N° 593/2.006-ARMANDO, Silvana A. (por sí y en nombre y representación de sus hijos menores) c/Franco, Oscar A. y Ots. s/Declaratoria de Pobreza, se hace saber a los sucesores de don LEONEL ALBERTO FRANCO que se ha promovido declaratoria de pobreza contra OSCAR ALBERTO FRANCO y/o SUCESORES de LEONEL ALBERTO FRANCO, JUAN CARLOS GETTE y/o E.T.A.R. S.A., y/o contra quien resulte guardián y/o propietario y/o poseedores y/o tenedores de los rodados detallados y/o contra quien resulte responsable del siniestro mencionado. Que por lo tanto se cita y emplaza a los Sucesores de Leonel Alberto Franco para que dentro del término de 10 días comparezcan, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en la parte pertinente: "Tostado, 15 de mayo de 2.007.- Previamente, a los fines del emplazamiento a los "Sucesores de Leonel Alberto Franco", publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin ... Fdo. Dr. Loyola, Secretario, dr. Cottet, Juez." Tostado 23 de mayo de 2.007. Fdo. Dr Guillermo Loyola, Secretario.

S/C□13798□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN AGUSTO TORREZ para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: " Expte. N° 127 Año 2.007 - TORREZ, JUAN AGUSTO Y/O AUGUSTO s/SUCESORIO".- Tostado, 24 de Mayo de 2.007.- Fdo. Dr. Rubén Cottet, Juez; Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario.-

\$ 15□13797□Jun. 7 Jun. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito n° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres: NOEMI

IRMA BEDETTI y ELPIDIO CORNELIO GORDILLO. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado.- San Jorge, 22 de Mayo de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□13792□Jun. 7 Jun. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte.954 Año:2005 BENITEZ, Silverio s/AUTORIZACION JUDICIAL, con fecha "San Cristóbal 18 de Abril de 2007. RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO. 1) hacer lugar a la acción iniciada y autorizar al Sr. Silverio Benítez, L.E. N° 6.343.890, a seguir utilizando el apellido materno, sin perjuicio de derechos de terceros que pudieren corresponderles (art. 17 ley 18.248) 2) Hacer saber la presente resolución por edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de cinco días.- 3) Firme la presente, ofíciase a los organismos pertinentes Dirección Gral de Registro Civil y/o Registro Nacional de las Personas, a fin de hacer saber lo resuelto; autorícese a los Dres. Hernán Pautasso y/o Jorgelina Pautasso a intervenir en el diligenciamiento.Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese".- Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher -Jueza- Dra. Mariela Faust -Secretaria. 16 de Mayo de 2007. Mariela Faust, secretaria.

\$ 11□13785□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MENGHI NORMA ELVIRA CARMEN, D.N.I. N° 6.335.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. San Cristóbal, 07 de mayo de 2007. - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□13787□Jun. 7 Jun. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral -

Secretaría única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de CIAN RAFAEL REDENTO S/SUCESORIO (Expte. 344/2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 16 de Mayo de 2007. José M. Quiroga, secretario.

\$15□13830□Jun. 7 Jun. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 3207 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/RIOS MIRTA S/APREMIO", se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: Rafaela, 5 de julio de 2005. Y VISTOS: RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta, que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mie, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 11 de Diciembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C□13803□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expediente N° 2361 Folio: - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/MATEOS SEBASTIAN S/APREMIO" se cita de remate al Señor Mateos Sebastián para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 2 de Noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/c□13804□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2481 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/RAMALLO, JUAN JOSE S/APREMIO" se notifica a la parte demandada de la Resolución recaída en autos: "Rafaela, 21 de abril de 2006. Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandarse lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más

un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Gustavo, Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 11 Diciembre de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C 13805 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1641 - Año 1995 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CATANEA RAUL LORENZO (Sus propietarios y Responsables) S/APREMIO" se notifica a la parte demandada del decreto recaído en autos: "Rafaela, 20 agosto de 2004. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario - Jorge Alberto Platini, Juez. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. Rafaela, 11 de Diciembre de 2006. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 13806 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1531 - Año 2003 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/MAGLIONE, ANDRÉS S/APREMIO" se cita de remate al señor Andrés Maglione, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 11 de Diciembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C 13808 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de ciudad de Rafaela en los autos caratulados 'Expte. NI 3487- Año 1995 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/KURIGER GUSTAVO RAFAEL y/o QUIEN RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE s/Apremio, se notifica a la parte demandada del decreto recaído en autos: Rafaela, 12 de octubre de 2004. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula en el domicilio real de la parte demandada, conforme lo normado por el art. 62 inc.3° y del C.P.C.C. los decretos de fs. 16/17 y el parte proveído. Notifíquese firmado: Gustavo Mie, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini - Juez - Rafaela, 5 de agosto de 2004. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese - Firmado: Gustavo Mié - Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini - Juez - Rafaela, 18 de agosto de 2004. No habiendo sido observada la liquidación de fs. 15, apruébesela en cuanto por derecho corresponda. Conforme la misma, en la suma de \$ 50 regulo los honorarios profesionales de los Dres. Edgardo Sorbellini y Beatriz Abele en conjunto y en proporción de ley por los trabajos realizados en autos "Expte. N° 3487/9-5 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/KURIGER, GUSTAVO RAFAEL y/o QUIEN RESULTE CIVILMEN RESPONSABLE

s/Apremio. Vista a la Caja Forense. Notifíquese, firmado: Gustavo Mie - Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini - Juez - Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días de acuerdo con el Art. 28 de la ley 5066. - Rafaela, 7 de diciembre de 2006. - Gustavo Mié, Secretario.

S/C13807Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. Nº 1486, Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CALO HECTOR s/Apremio" se cita de remate al señor Héctor Calo para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mie - Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini - Juez - Rafaela, 14 de diciembre de 2006. - Gustavo Mié, Secretario.

S/C13809Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación de Rafaela en los autos caratulados: "PIROLA, MARINA SOLEDAD c/BERGESE, DANIEL, MOREYRA, RENE, PAREDES, CELIA y/o quien resulte titular, propietario, integrante y jurídicamente responsable, FAEEc (Fábrica Argentina de Envases Ecológicos) s/Laboral" Expte. Nº 702 Año 2002), se ha dispuesto en el decreto/providencia: Rafaela, 8 de marzo de 2007. Para que tenga lugar la audiencia que prescribe el art. 51 de la ley 7945. fijase nueva fecha para el día 3 de agosto del cte. año a las 9,30 hs. - Cítase a las partes para que comparezcan personalmente a la referida audiencia con notificación en el domicilio real y legal y con una anticipación no menor de tres días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Rafaela, 18 de mayo de 2007. Fdo.: Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez) - Dra. Adriana C. de Abele (Secretaria).

S/C13818Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 4ta. Nominación, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos de Raúl Hoffmann, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BREGY, GUILLERMO ADOLFO c/HOFFMANN, RAUL FELIPE, CRISTIAN C. y/o HOFFMANN Hnos y EXPRESO PERLA DEL OESTE; HOFFMANN, FERNAN s/Laboral" (Expte. Nº 569 - Año 2002), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rafaela, 11 de Mayo de 2007. - Dr. Elido Ercole (Secretario).

S/C13817Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la 4º Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "GOMEZ, JESICA BELEN c/ALUSTIZA, JESUS RAUL s/LABORAL. - Expte.: 1395/05, se ha dispuesto en el decreto providencia: "Rafaela, 1º de diciembre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Cítase al demandado mediante publicación de edictos atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C., para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Emplazar al demandado, señor Alustiza, Jesús Raúl, para que

dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Rafaela, 14 de diciembre de 2006. - Fdo. Elido Ercole (Secretario).

S/C 13819 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. N° 1514 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BASUALDO ADRIAN GERMAN s/Apremio cita de remate al señor GERMÁN ADRIÁN BASUALDO para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mié - Secretario Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 31 de mayo de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C 13810 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. N° 1096 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CELIZ, DANIEL s/Apremio cita de remate al señor DANIEL CELIZ para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mié - Secretario Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 31 de mayo de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C 13811 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. N° 1211 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BAZAN CARLOS DANTE s/Apremio cita de remate al señor CARLOS DANTE BAZAN para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mié - Secretario Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 31 de mayo de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C 13812 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. N° 2722 - Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GÓNGORA JUAN JOSE s/Apremio cita de remate al señor JUAN JOSE GONGORA para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mié - Secretario Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 31 de mayo de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C 13813 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. Nº 1778 - Año 200 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLALBA DANTE s/Apremio cita de remate al señor DANTE VILLALBA para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mié - Secretario Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 31 de mayo de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C□13814□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. Nº 1151 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BINNER RICARDO ELIGIO s/Apremio cita de remate al señor RICARDO ELIGIO BINNER para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mié - Secretario Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 31 de mayo de 2007. Gustavo Mié, secretario.

S/C□13815□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARCELINA MERCEDES MEDINA, para que el término y bajo apercibimientos de ley - art. 73 CPCC- comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. 413/2.007 - BUSTOS MOTTOSO, LUIS OMAR y Otra s/ Privación de Patria Potestad - Adopción Simple todo ello bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de mayo de 2.007. María Martha R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□13820□Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. Nº 2273, Año: 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ ACOSTA MIGUEL s/ Apremio, se cita de remate al Señor ACOSTA MIGUEL, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 2 de noviembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

S/C□13822□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. Nº 3093, Año: 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GODOY JAVIER s/ Apremio, se cita y emplaza a la parte demandada SR. GODOY JAVIER, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley Nº 5066. Rafaela, 2 de noviembre de 2006. Jorge Alberto Platini, Juez. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 13823 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 3598, Año: 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ PERETTO ARIEL s/ Apremio, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. PERETTO ARIEL, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley N° 5066. Rafaela, 2 de noviembre de 2006. Jorge Alberto Platini, Juez. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 13824 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 3080, Año: 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ VERA MARIA s/ Apremio, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. VERA MARIA, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley N° 5066. Rafaela, 2 de noviembre de 2006. Jorge Alberto Platini, Juez. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 13825 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 3822, Año: 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ RAMIREZ ROBERTO s/ Apremio, se cita de remate al Sr. RAMIREZ ROBERTO, para que dentro del término de ocho días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución pubíquense edictos por tres días a los fines del art. 28 de la ley N° 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 2 de noviembre de 2006. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 13826 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 3293 Año: 1997 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, c/PONCE ATILIO Y/O PROPIETARIO SI LO HUBIERE - s/APREMIO, se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 3 de agosto de 2000 - Y VISTOS.... RESULTA ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: PONCE ATILIO Y/O PROPIETARIO SI LO HUBIERE, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al percibido por el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documento a treinta días, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa.- Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Mié (Secretario). Dr. Jorge Platini (Juez)." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días, a los fines del art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 2 de Noviembre de 2006. - Gustavo Mié, secretario.

S/C 13827 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. N° 1488- Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ DRUKE MIGUEL ANGEL s/APREMIO" se cita de remate al señor MIGUEL ANGEL DRUKE para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Gustavo Mie - Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini - Juez. Rafaela, 14 de Diciembre de 2005. Gustavo Mié, secretario.

S/C□13828□Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 4ta. Nominación, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos de GUILLERMO ADOLFO BREGUY y/o BREGY, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BREGY, Guillermo Adolfo c/HOFFMANN, Raúl Felipe, Cristian C. y/o Hoffmann Hnos y Expreso Perla del Oeste; Hoffmann, Fernan s/Laboral" (Expte. N° 569 Año 2002), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 11 de Mayo de 2007.- Dr. Elido Ercole (Secretario).

S/C□13816□Jun. 7 Jun. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADOLFO BELTRAMO, que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 332 año 2007 BELTRAMO, Adolfo s/SUCESORIO, Juicio iniciado por los Dres. Horacio Tettamanti, María del Carmen Canclini, Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 18 de Mayo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□13821□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Elido Ercole, en los autos caratulados "Expte. N° 09 Año 2007 PORTA JOSE CELESTINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Por lo que se publica el presente cinco veces en diez días, a los 22 días del mes de Mayo de 2007. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□13786□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 398-Año 2007- "PIZZI, Juan Jorge s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN JORGE PIZZI para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 24 de mayo de 2004. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□13791□Jun. 7 Jun. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Distrito N° 4, de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, por estar ordenado en los caratulados: Estos caratulados "MOSCHEN, STELLA MARIS s/Concurso Preventivo" - Hoy Quiebra - (Expte. N° 1317/2004) se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: Reconquista, 31 de Mayo de 2007.- Autos y Vistos: Estos caratulados : "MOSCHEN, STELLA MARIS s/Concurso Preventivo" Hoy Quiebra - Expte. N° 1317/2004) Considerando: ... Resuelvo: Declarar la Quiebra de STELLA MARIS MOSCHEN DNI N° 13.116.091 argentina, casada, mayor de edad, docente, con domicilio real Alvear 814 en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél y procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 LC. Decrétase la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida al mismo a fin de que sea entregada al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar el inventario de los bienes de la fallida dentro del término dispuesto por el art. 88 inc. 10 y la inmediata realización de los bienes de aquél, a tal fin fíjase audiencia para el sorteo de martillero para el día 27 de junio próximo a las 11 hs. ante la Excma. Cámara. Oficiese a ese efecto. Intímese a la fallida a cumplimentar lo dispuesto por el art. 88 inc. 4 y 7. Hágase saber al Registro de Procesos Concursales, oficiese. Manténgase la inhibición ya decretada. Oficiese a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 103 de la Ley de Concurso. Efectúense las comunicaciones de ley. Recaratúlese la presente causa y tome razón Mesa de Entradas. Publíquense edictos de ley conforme lo dispone el art. 89 LC. Hágase saber, insértese y agréguese copia y notifíquese por cédula.- Fdo: Dr. Agustini, juez, Alicia Mudryk, secretaria.

S/C□13793□Jun. 7 Jun. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: "BACCA, ANIBAL JOSE s/CANCELACION DE CHEQUE" (Expte. N° 29 - Año 2007), ha ordenado la cancelación de los cheques Nros. 11901401/02/03/04/05/06 por valor de \$ 3.823,00 cada uno, correspondiente al Nuevo Banco Bisel Sucursal Reconquista (Sta. Fe), pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 002111/03. En consecuencia S.S. ha resuelto lo siguiente: "Reconquista, 16 de Abril de 2007. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la cancelación de los cheques descriptos en el considerando. 2) Publíquense edictos Por quince días en el BOLETIN OFICIAL y notifíquese al Banco Emisor y al librador. Hágase saber, insértese y agréguese copia. - Fdo. 29 de mayo de 2007. - Aslucia Mudryk, Secretaria.

\$ 11□13794□Jun. 7 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: "DE LA MATA, HECTOR HUGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. Nº 1595/06); se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante De La Mata, Héctor Hugo; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Fdo.: Dra. Vanrrell, Secretaria. - Dr. Zarza, Juez. - Reconquista, 16 de abril de 2007. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□13796□Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: "PADUAN, CARLOS RENE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. Nº 112/2007)"; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante CARLOS RENE PADUAN DNI 10.570.555; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. - Dr. Jose María Zarza (Juez) - Reconquista, 4 de abril de 2007 - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□13795□Jun. 7 Jun. 21